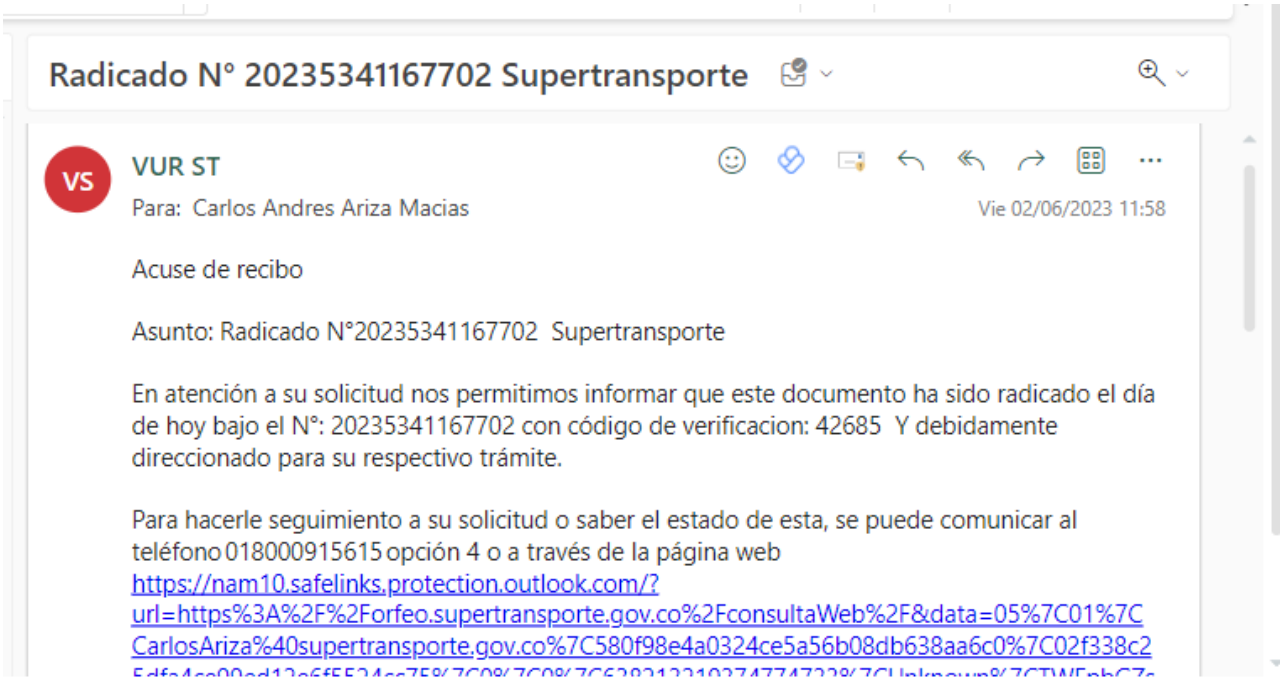

Radicado N° 20235341167702 Supertransporte
VS
VUR ST
Para: Carlos Andres Ariza Macias
Vie 02/06/2023 11:58
Acuse de recibo
Asunto: Radicado N°20235341167702 Supertransporte
En atención a su solicitud nos permitimos informar que este documento ha sido radicado el día de hoy bajo el N°: 20235341167702 con código de verificacion: 42685 Y debidamente direccionado para su respectivo trámite.
Para hacerle seguimiento a su solicitud o saber el estado de esta, se puede comunicar al teléfono 018000915615 opción 4 o a través de la página web
https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Forfeo.supertransporte.gov.co%2FconsultaWeb%2F&data=05%7C01%7CCarlosAriza%40supertransporte.gov.co%7C580f98e4a0324ce5a56b08db638aa6c0%7C02f338c2

Bogotá, Junio de 2023

Señores Dirección Financiera

Superintendencia de Transporte Bogotá D.C.

Asunto: documentos para la cuenta de cobro No. 5 del Contrato de Prestación de Servicios No. 27 del 2023.

En mi condición de ejecutor del contrato No. 27 del asunto, remito la siguiente documentación para su trámite de pago:

1. Formato de pago debidamente firmado por el supervisor del contrato.
2. Informe correspondiente al mes de mayo de 2023 firmado por el supervisor.
3. Informe Final correspondiente a la ejecución del contrato 27 de 2023 firmado por el supervisor
4. Planilla de pago de seguridad social en sus componentes "Salud, Pensión y ARL" en estado "PAGADA"
5. Formato de certificación de cumplimiento art. 383 ET

No siendo otro el fin del presente, quedo atento a cualquier observación de su parte.

Cordialmente

Carlos Andrés Ariza Macias
C.C. 1.032.460.038 de Bogotá
Carlos.ariza.93@hotmail.com

Proceso Gestión Financiera
Informe de pago periódico de supervisión de contratos

Código: GF-FR-061
Versión: 4
Fecha de aprobación: [illegible]

Dependencia:	Delegatura Tránsito	Cuenta de Cobro N°:	5	Fecha de Diligenciamiento:	Día: 1	Mes: 5	Año: 2023

1. ACTO ADMINISTRATIVO - DATOS ESPECIFICOS

TIPO DE VINCULACIÓN	Nro de Contrato	27	Vigencia	2023	Fecha de elaboración			24	1	2023
	Fecha Suscripción Contrato	23 de enero de 2023			Fecha de terminación			23	5	2023
Contrato	N° CDP	16923	Fecha	13 de enero de 2023	Duración	4	Meses			Días
	N° RP	8923	Fecha	24 de enero de 2023	Periodo a pagar	01/05/2023 al 23/05/2023				
	N° Póliza	5-46-101030189	Fecha	24 de enero de 2023	Suspensión No		Tiempo			
	ARL	POSITIVA	Fecha Apertura	24 de enero de 2023	Adición No		Valor			
					Prórroga No		Tiempo			
					Cesión		Fecha			

OBJETO Prestar los servicios profesionales de forma autónoma técnica y administrativa con la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre en el análisis y proyección de los actos administrativos

2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre Razón Social	Carlos Andres Ariza Macias				
Identificación	Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1.032.460.038	DV
Dirección Domicilio	Calle 18 a No. 78 - 35 apto 1111	Correo Electrónico Personal	[illegible]		
No. Teléfono Fijo		Extensión Oficina		Celular	
Tipo de Cuenta Bancaria	AHORROS	Nombre del Banco en cual pertenece la cuenta		Banco de Bogotá	
		Pensionado	NO	Certificación	

2.1 ASPECTOS TRIBUTARIOS

Sede Oficina: [illegible] Persona Natural

[illegible] 69101 Tarifa 8.00

Por verificado esta información frente al RUT: SI

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor Inicial del Contrato	$ 12.760.000,00
Adición Número	
Valor Total del contrato	$ 12.760.000,00
Valor a pagar en el periodo	$ 2.445.666,66

4. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Certifico con las obligaciones correspondientes al periodo cobrado se ejecutaron conforme a lo estipulado en el contrato y que el contratista cumple con los aportes al sistema general de seguridad social conforme a las normas vigentes, encontrándose a paz y salvo por lo tanto se considera procedente continuar el tramite de pago

El contratista presenta el informe correspondiente: SI

El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI

Nota: El informe de actividades de prestación de servicios debe reposar en la carpeta de cada contrato. La Dirección Financiera no requiere copia de dicho informe

FIRMA

Nombre Supervisor	Oscar Alirio Espitia Gualteros
Cedula de ciudadanía	91.190.795
Cargo	Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte
Profesión y Especialidad	Abogado

[illegible]

INFORME No. FINAL	
CONTRATO No. 27	**DE FECHA: 23 de enero de 2023**
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales jurídicos con plena autonomía técnica y administrativa en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre en el análisis y proyección de los actos administrativos que se requieran.	
CONTRATISTA: CARLOS ANDRÉS ARIZA MACIAS	**CEDULA O NIT:** 1.032.460.038 de Bogotá D.C
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 23 de enero del 2023 al 23 de mayo del 2023	
VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO SUS ADICIONES: $ 12.760.000 COP	
PLAZO: 23 DE MAYO 2023	
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	

Actividades desarrolladas

Obligación Específica Contractual	**Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites**	**Evidencias / Productos Obtenidos**
Proyectar con calidad y oportunidad los actos administrativos que sean necesarios expedir en el desarrollo de las investigaciones administrativas iniciadas a los sujetos objeto de supervisión por transgresiones a las normas que regulan el servicio público de transporte terrestre, actividades conexas y afines.	Se realizó la proyección de veintidós (22) resoluciones de recurso de apelación	Veintidós (22) Resoluciones, correspondientes a Recurso de Apelación, Auto de Pruebas, Revocatorias Directas, Resolución de nulidad y aclaratorias de actos administrativos.
Apoyar la revisión de los actos administrativos a que haya lugar, expedidos en	Se realizó la proyección de veintidós	

el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control encomendadas a la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre	(22) resoluciones de recurso de apelación	Veintidós (22) Resoluciones, correspondientes a Recurso de Apelación, Auto de Pruebas, Revocatorias Directas, Resolución de nulidad.
Velar que en las investigaciones administrativas que se adelanten, se dé en cumplimiento a los términos establecidos en la Ley.	Se realizó la proyección de veintidós (22) resoluciones de recurso de apelación	Veintidós (22) Resoluciones, correspondientes a Recurso de Apelación, Auto de Pruebas, Revocatorias Directas, Resolución de nulidad y aclaratorias de actos administrativos.
Brindar apoyo en la recopilación de la jurisprudencia de interés para la sustanciación de los actos administrativos que sean necesarios expedir en el desarrollo de las investigaciones administrativas adelantadas por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.		No se realizó ninguna asignación especifica
Apoyar la práctica de pruebas decretadas dentro de las investigaciones administrativas, de conformidad con los instructivos que se establezcan.		No se realizó ninguna asignación especifica
Compilar la información que se requiera para proyectar de manera oportuna la respuesta a los derechos de petición y otras solicitudes internas que se le asignen, excluyendo solicitudes de copias, certificaciones, peticiones de información y consultas	Se proyecto Veintidós (22) radicados derechos de petición	Proyección de Veintidós (22) radicados derechos de petición
Apoyar en las visitas de inspección y/o operativos		No se realizó ninguna asignación especifica

de verificación y cumplimiento a los sujetos vigilados, de conformidad con los instructivos que se establezcan y como consecuencia elaborar los informes para la entrega oportuna de los mismos.		
Mantener los expedientes que le sean asignados debidamente custodiados, dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo y al Sistema Integrado de Gestión Institucional implementado en esta Entidad.		Se cumplió satisfactoriamente con la actividad
Adelantar o desarrollar mensualmente el número de actuaciones que se le asignen para su trámite en la dependencia	Se realizó la proyección de veintidós (22) resoluciones de recurso de apelación	Veintidós (22) Resoluciones, correspondientes a Recurso de Apelación, Auto de Pruebas, Revocatorias Directas, Resolución de nulidad y aclaratorias de actos administrativos.
Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.	Se realizó la proyección de veintidós (22) resoluciones de recurso de apelación y dos (2) medidas administrativas especiales.	Veintidós (22) Resoluciones, correspondientes a Recurso de Apelación, Auto de Pruebas, Revocatorias Directas, Resolución de nulidad y aclaratorias de actos administrativos y dos (2) medidas administrativas especiales.

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guia para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

FIRMA Contratista: Carlos Andrés Ariza C.C 1032460038	FIRMA Supervisor Oscar Alirio Espinosa González C.C. 88.196.793 VoBo. Valentina Rubiano VoBo. Jair Imbachi VoBo. Gerardo Villamil

INFORME No. 5	
CONTRATO No. 27	**DE FECHA: 23 de enero de 2022**
OBJETO: Prestar sus servicios profesionales jurídicos con plena autonomía técnica y administrativa en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre en el análisis y proyección de los actos administrativos que se requieran.	
CONTRATISTA: CARLOS ANDRÉS ARIZA MACIAS	**CEDULA O NIT:** 1.032.460.038 de Bogotá D.C
PERIODO DE EJECUCIÓN INFORMADO: 01 DE MAYO AL 23 DE MAYO DE 2023	
VALOR DEL CONTRATO INCLUÍDO SUS ADICIONES: $ 12.760.000 COP	
PLAZO: 23 DE MAYO 2023	
EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	

Actividades desarrolladas

Obligación Específica Contractual	Actividades desarrolladas en este periodo / Trámites	Evidencias / Productos Obtenidos
Proyectar con calidad y oportunidad los actos administrativos que sean necesarios expedir en el desarrollo de las investigaciones administrativas iniciadas a los sujetos objeto de supervisión por transgresiones a las normas que regulan el servicio público de transporte terrestre, actividades conexas y afines.	Se realizó la proyección de dos (2) resoluciones de recurso de apelación, un (1) recurso de queja y una (1) revocatoria directa	1- Recurso de Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Mixto TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA T.M.C. LIMITADA con NIT. 900.038.841-7, con apertura No. 14052 del 24 de diciembre del 2020. 2- Recurso de queja presentado por la empresa WILLIAM EDUARDO LÓPEZ MARROQUÍN, identificado con CC.79.956.554 y la empresa VID MEDICA S.A.S., con NIT 900.237.669-1, como propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CEA CRUZAR, con matrícula mercantil No. 02595962 con apertura No. 8340 del 18 de agosto de 2021. 3- Revocatoria directa presentado por la sociedad Centro de Enseñanza Automovilística CEA CONDUTTRANS, con matrícula mercantil No. 134086, propiedad de la FUNDACION PARA LA EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL TRANSITO Y TRANSPORTE. con NIT 900637081-6, con apertura No. 8567 del 19 de agosto del 2021.

		4- Recurso de apelación presentado por la División de Tránsito y Transporte de la Dorada, con apertura No. 7304 del 22 de junio de 2021.
Apoyar la revisión de los actos administrativos a que haya lugar, expedidos en el desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control encomendadas a la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre	Se realizó la proyección de dos (2) resoluciones de recurso de apelación, un (1) recurso de queja y una (1) revocatoria directa	1- Recurso de Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Mixto TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA T.M.C. LIMITADA con NIT. 900.038.841-7, con apertura No. 14052 del 24 de diciembre del 2020. 2- Recurso de queja presentado por la empresa WILLIAM EDUARDO LÓPEZ MARROQUÍN, identificado con CC.79.956.554 y la empresa VID MEDICA S.A.S., con NIT 900.237.669-1, como propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CEA CRUZAR, con matrícula mercantil No. 02595962 con apertura No. 8340 del 18 de agosto de 2021. 3- Revocatoria directa presentado por la sociedad Centro de Enseñanza Automovilística CEA CONDUTTRANS, con matrícula mercantil No. 134086, propiedad de la FUNDACION PARA LA EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL TRANSITO Y TRANSPORTE, con NIT 900637081-6, con apertura No. 8567 del 19 de agosto del 2021. 4- Recurso de apelación presentado por la División de Tránsito y Transporte de la Dorada, con apertura No. 7304 del 22 de junio de 2021.
Velar que en las investigaciones administrativas que se adelanten, se dé en cumplimiento a los términos establecidos en la Ley.	Se realizó la proyección de dos (2) resoluciones de recurso de apelación, un (1) recurso de queja y una (1) revocatoria directa	1- Recurso de Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Mixto TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA T.M.C. LIMITADA con NIT. 900.038.841-7, con apertura No. 14052 del 24 de diciembre del 2020. 2- Recurso de queja presentado por la empresa WILLIAM EDUARDO LÓPEZ MARROQUÍN, identificado con CC.79.956.554 y la empresa VID MEDICA S.A.S., con NIT 900.237.669-1, como propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CEA CRUZAR, con matrícula mercantil No. 02595962 con apertura No. 8340 del 18 de agosto de 2021. 3- Revocatoria directa presentado por la sociedad Centro de Enseñanza Automovilística CEA CONDUTTRANS, con matrícula mercantil No. 134086, propiedad de la FUNDACION PARA LA EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL TRANSITO Y TRANSPORTE, con NIT 900637081-6, con apertura No. 8567 del 19 de agosto del 2021. 4- Recurso de apelación presentado por la División de Tránsito y Transporte de la Dorada, con apertura No. 7304 del 22 de junio de 2021.
Brindar apoyo en la recopilación de la jurisprudencia de interés para la sustanciación de los actos administrativos que sean necesarios expedir en el desarrollo de las investigaciones		No se realizó ninguna asignación especifica

administrativas adelantadas por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.		
Apoyar la práctica de pruebas decretadas dentro de las investigaciones administrativas, de conformidad con los instructivos que se establezcan.		No se realizó ninguna asignación especifica
Compilar la información que se requiera para proyectar de manera oportuna la respuesta a los derechos de petición y otras solicitudes internas que se le asignen, excluyendo solicitudes de copias, certificaciones, peticiones de información y consultas	Se proyecto derechos de petición	Respuesta radicado No. 20235340637292 del 11 de abril del 2023 y Traslado de petición con radicado No. 20233100026833 del 21 de marzo del 2023
Apoyar en las visitas de inspección y/o operativos de verificación y cumplimiento a los sujetos vigilados, de conformidad con los instructivos que se establezcan y como consecuencia elaborar los informes para la entrega oportuna de los mismos.		No se realizó ninguna asignación especifica
Mantener los expedientes que le sean asignados debidamente custodiados, dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo y al Sistema Integrado de Gestión Institucional implementado en esta Entidad.		Se cumplió satisfactoriamente con la actividad
Adelantar o desarrollar mensualmente el número de actuaciones que se le	Se realizó la proyección de dos (2) resoluciones	1- Recurso de Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Mixto TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA T.M.C. LIMITADA con NIT. 900.038.841-7, con apertura No. 14052 del 24 de diciembre del 2020.

asignen para su trámite en la dependencia	de recurso de apelación, un (1) recurso de queja y una (1) revocatoria directa	2- Recurso de queja presentado por la empresa WILLIAM EDUARDO LÓPEZ MARROQUÍN, identificado con CC.79.956.554 y la empresa VID MEDICA S.A.S., con NIT 900.237.669-1, como propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CEA CRUZAR, con matrícula mercantil No. 02595962 con apertura No. 8340 del 18 de agosto de 2021. 3- Revocatoria directa presentado por la sociedad Centro de Enseñanza Automovilística CEA CONDUTTRANS, con matrícula mercantil No. 134086, propiedad de la FUNDACION PARA LA EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL TRANSITO Y TRANSPORTE, con NIT 900637081-6, con apertura No. 8567 del 19 de agosto del 2021. 4- Recurso de apelación presentado por la División de Tránsito y Transporte de la Dorada, con apertura No. 7304 del 22 de junio de 2021.
Las demás instrucciones u obligaciones que el supervisor imparta conforme al objeto del contrato.	Se realizó la proyección de dos (2) resoluciones de recurso de apelación, un (1) recurso de queja y una (1) revocatoria directa	1- Recurso de Apelación contra la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Mixto TRANSPORTE MIXTO DE LA COSTA T.M.C. LIMITADA con NIT. 900.038.841-7, con apertura No. 14052 del 24 de diciembre del 2020. 2- Recurso de queja presentado por la empresa WILLIAM EDUARDO LÓPEZ MARROQUÍN, identificado con CC.79.956.554 y la empresa VID MEDICA S.A.S., con NIT 900.237.669-1, como propietarios del Centro de Enseñanza Automovilística INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CEA CRUZAR, con matrícula mercantil No. 02595962 con apertura No. 8340 del 18 de agosto de 2021. 3- Revocatoria directa presentado por la sociedad Centro de Enseñanza Automovilística CEA CONDUTTRANS, con matrícula mercantil No. 134086, propiedad de la FUNDACION PARA LA EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL TRANSITO Y TRANSPORTE, con NIT 900637081-6, con apertura No. 8567 del 19 de agosto del 2021. 4- Recurso de apelación presentado por la División de Tránsito y Transporte de la Dorada, con apertura No. 7304 del 22 de junio de 2021.

NOTA: El presente es un modelo que sirve como guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

FIRMA Contratista: Carlos Andrés Ariza C.C 1032460038	FIRMA Supervisor: Oscar Alirio Espinosa González C.C. 88.196.793 VoBo. Valentina Rubiano VoBo. Jair Imbachi

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032460038		ARIZA MACIAS CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 160 # 55 C - 51 CASA 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2109042190	9451541108	I	2023/06/09	2023/05/31	BANCO DE BOGOTA	0	$439,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]																					
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,416,000	$226,600			$1,416,000	$177,000			$1,416,000	$28,400			$1,416,000	$7,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,416,000	$226,600			$1,416,000	$177,000			$1,416,000	$28,400			$1,416,000	$7,400		$0	$0
1	CC	1032460038	ARIZA CARLOS	23100	30	$1,416,000	$226,600	EPS005	30	$1,416,000	$177,000	CCF24	30	$1,416,000	$28,400	14-23	30	$1,416,000	$7,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,416,000	$226,600			$1,416,000	$177,000			$1,416,000	$28,400			$1,416,000	$7,400		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CE 1032460038		ARIZA MACIAS CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 160 A 55 C - 51 A/a 14	BOGOTA BOGOTA D.C.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	Z109042190	9451541108	I	2023/06/09	2023/05/31	BANCO DE BOGOTA	0	5439,400

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,600	$0	$0	$226,600
COLFONDOS	Z31001	800,227,940	6	1	$226,600	$0	$0	$226,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,400	$0	$0	$7,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,400	$0	$0	$28,400
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$28,400	$0	$0	$28,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$177,000	$0	$0	$177,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$177,000	$0	$0	$177,000
TOTAL				4	$439,400	$0	$0	$439,400

Bogotá, Junio de 2023.

Señores
Superintendencia De Transporte
Coordinación Financiera
Bogotá D.C.

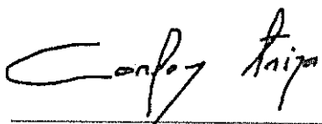
Asunto: Certificación de cumplimiento Art. 383 E.T.

CERTIFICACIÓN

Carlos Andres Ariza Macias identificado(a) con cedula de ciudadania N°. 1.032.460.038, expedida en Bogota D.C., para efectos de dar cumplimiento con el artículo 383 del Estatuto Tributario, indico lo siguiente:

Que si ( ) no (X) he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Cordialmente



Carlos Andres Ariza Macias
C.C. 1.032.460.038

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
PAZ Y SALVO DE CONTRATISTAS – PLATAFORMA KLIC

Código: GD-~~FR-020~~
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 26-dic-2022

I. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	26-05-2023	**DEPENDENCIA:**	Delegatura de Tránsito y Transporte	**TIPO DE VINCULACIÓN**	CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Carlos Andrés Ariza Macías	**CÉDULA No:**	1032460038	**TIPO DE NOVEDAD**	Terminación del contrato
No. CONTRATO Y AÑO:	027 de 2023	**FECHA DE INICIO:**	24 de enero de 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN CONTRATO:**	23 de mayo de 2023

II. EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVO

Este formato debe ser diligenciado y firmado una vez se tenga plena garantía de que el Contratista, se encuentra al día con sus compromisos, obligaciones y todo lo demás que se encuentre bajo su responsabilidad.

DEPENDENCIA O GRUPO	DETALLE AREA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FUNCIONARIO A CARGO
	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno	Vo.Bo. REVISIÓN GIT GESTIÓN DOCUMENTAL	Sin pendientes 29 may 2023	Yisel Lorena Falla Sepúlveda	
534 - GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	En mi calidad de responsable de Gestión Documental de la ST, hago constar que el Contratista hizo entrega de todos los expedientes y documentos que le fueron prestados del archivo central para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como el trámite de envío o en su defecto la solicitud de anulación de las comunicaciones generadas y solicitó los documentos físicos y virtuales de los radicados de entrada asignados por su Superior inmediato o Supervisor.	GIT GESTIÓN DOCUMENTAL	Sin Pendientes O.K	Claudia Sepúlveda	

DEPENDENCIA O GRUPO	DETALLE AREA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FUNCIONARIO A CARGO
110 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno.	TOKEN	No Asignado	Mauricio Bautista.	
	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno.	ORFEO	ORFEO OK 25-05-2023	Diego A. Pulido A.	
	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno.	VIGIA	NO	Freddy Torres	
	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno.	GLPI	NO	Diego Suarez	
	En mi calidad de responsable de la Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo frente a los anteriores ítems	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACION	No	Andres Meneses	
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	En mi calidad de Almacenista responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno.	Vo.Bo. RECURSOS FÍSICOS	NO		

DEPENDENCIA O GRUPO	DETALLE AREA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	NOMBRE DE QUIEN VERIFICA	FUNCIONARIO A CARGO
530 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	En mi calidad de responsable de Recursos Físicos de la ST, hago constar que el Contratista hizo entrega de todos los elementos o equipos que le fueron suministrados por la ST para el cumplimiento de sus Funciones u obligaciones contractuales. (Almacén).	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- RECURSOS FÍSICOS.	N/A	Diana Cárcere	Diana Cáceres
540 - DIRECCIÓN FINANCIERA	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno.	Vo.Bo. LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	N / A	Ivone Natalia Calderón Romero	Ivone Natalia Calderón Romero
	En mi calidad de responsable de Dirección Financiera de la ST, hago constar que el Contratista realizó la legalización de la(s) comisión(es) de servicios o del(los) desplazamiento(s).	DIRECCIÓN FINANCIERA	N/A	Diana Paola Suarez Mendez	
502 - GRUPO DE TALENTO HUMANO	En mi calidad de responsable de la validación de este aspecto, hago constar que el contratista se encuentra a paz y salvo frente al CONCEPTO del presente visto bueno.	CARNET	OK	Angie Daza	Angie Daza
	En mi calidad de responsable de Talento Humano de la ST, hago constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo.	TALENTO HUMANO	OK	Alba Centeno	Alba Centeno

En mi calidad de Supervisor, hago constar que he recibido toda la información física, digital o en medios magnéticos, el informe final y los productos elaborados por el Contratista; así mismo se realizaron las evaluaciones correspondientes y la Recepción del Formato Único de Inventario Documental y Transferencia Archivo Central Código GD-FR-009 (Si aplica)

SUPERVISOR

Nombre Oscar Espinosa Gonzalez **Documento** 88196793

CONTRATISTA

Nombre **Carlos Andrés Ariza Macías** **Documento** **1032460038**

Firma aprobación Supervisor